

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de AGOSTO del 2019

**VISTOS:** El Informe N° 713-2019-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 1674-2019-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe Legal N° 099-2019-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 011-2019-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y su modificatoria;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."*; asimismo, dispone que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere"*;

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2019, a fin incluir un (01) procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
112	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS – COMPRA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO 2019-2020	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 235,395.02	AGOSTO 2019

Que, la Oficina de Logística afirma que el citado procedimiento de selección cuenta con el sustento presupuestal correspondiente, dado mediante Memorando N° 719-2019-OGPP/INEN emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad.

Que, así mismo la Oficina de Logística solicita la Modificación de tres (03) procedimiento de selección que ya se encuentra incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2019, por lo motivos detallados en los numerales 2.1, 1.2.2 y 2.3 del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
24	SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA CUNA JARDIN DEL INEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 389,024.41	AGOSTO 2019
30	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SOLUCION DE TELEFONIA IP	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 200,600.00	AGOSTO 2019
68	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SWITCH PARA RED	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 370,399.80	AGOSTO 2019



Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Logística, publique la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

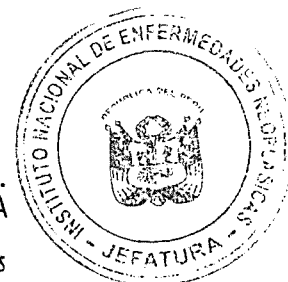
**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en el portal institucional del INEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

*[Handwritten Signature]*

Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEoplásicas





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

010194-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS

INEN

136

Para generar el archivo XML para el SEACE Prestion En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

DI UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

1235

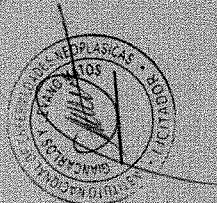
B) AÑO :

2019

E) RUC :

2051064778

N.º de ítem	Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º DE ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexión a Internet)	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAQ POR LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PROV. DIST						
112	0 - Relación ítem	1 - Compra Corporativa Facultativa	5 - Por compras corporativas facultativas	384 - Subasta Inversa Electrónica				ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020			424400.00	1 - Soles		235995.02	15	01	13	8 - Agosto	26 - Subasta Inversa Electrónica	OEC		0 - SI
1	1 - SI					1	1 - SI	AGUDO FUSÍDICO 2 gr/100 g (2 POR CIENTO) CRM 18 g	5124123400196807	40 - Unidad	1500.00	1 - Soles		10423.78	15	01	41					
2	1 - SI					2	1 - SI	AMINOFLUNA 25 mg/mL INY 10 mL	513916020062235	40 - Unidad	200.00	1 - Soles		375.80	15	01	41					
3	1 - SI					3	1 - SI	AMODARONA CLORHIDRATO 200 mg TAB	511238010006405	40 - Unidad	1000.00	1 - Soles		400.00	15	01	41					
4	1 - SI					4	1 - SI	ATROPINA SULFATO 600 mcg/mL (0.6 mg/mL) INY 1 mL	5115160100059100	40 - Unidad	12000.00	1 - Soles		7800.00	15	01	41					
5	1 - SI					5	1 - SI	CEFALEXINA 600 mg TAB	5110155000059464	40 - Unidad	8000.00	1 - Soles		15074.62	15	01	41					
6	1 - SI					6	1 - SI	CLONAZEPAM 500 mcg (0.5 mg) TAB	5114150200059139	40 - Unidad	11000.00	1 - Soles		196.90	15	01	41					
7	1 - SI					7	1 - SI	CODEINA FOSFATO 16 mg 5 mL JBE 5114223300629458	5114223300629458	40 - Unidad	1200.00	1 - Soles		18720.00	15	01	41					
8	1 - SI					8	1 - SI	DOBUTAMINA (COMO CLORHIDRATO) 250 mg/20 mL INY 20 mL	5118173200189740	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		4880.00	15	01	41					
9	1 - SI					9	1 - SI	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1 mg/mL INY 1 mL	5115170500059053	40 - Unidad	5000.00	1 - Soles		6395.00	15	01	41					
10	1 - SI					10	1 - SI	GLIBENCLÁMIDA 6 mg TAB	5118151600061808	40 - Unidad	10000.00	1 - Soles		300.00	15	01	41					
11	1 - SI					11	1 - SI	IBUPROFENO 100 mg/8 mL SUS 80 mL	5114210600059523	40 - Unidad	500.00	1 - Soles		695.50	15	01	41					
12	1 - SI					12	1 - SI	LIDOCAINA CLORHIDRATO + EPINEFRINA 20 mg + 12.5 mcg/mL INY 10 mL	5127383700281418	40 - Unidad	2000.00	1 - Soles		2153.60	15	01	41					
13	1 - SI					13	1 - SI	MAGNESIO SULFATO 200 mg/mL INY 10 mL	5117160900059182	40 - Unidad	35000.00	1 - Soles		14454.97	15	01	41					
14	1 - SI					14	1 - SI	MEDROXIPROGESTERONA 4 mg TAB	511818270061547	40 - Unidad	8000.00	1 - Soles		4728.00	15	01	41					
15	1 - SI					15	1 - SI	NAPROFENO 500 mg TAB	5132451400059880	40 - Unidad	10000.00	1 - Soles		17500.00	15	01	41					
16	1 - SI					16	1 - SI	NIFEDIPINO 10 mg TAB	5112190400060464	40 - Unidad	84000.00	1 - Soles		13446.76	15	01	41					
17	1 - SI					17	1 - SI	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1 mg/mL INY 4 mL	5116172700169725	40 - Unidad	8400.00	1 - Soles		21000.00	15	01	41					
18	1 - SI					18	1 - SI	ORFENADRINA CITRATO 30 mg/mL INY 2 mL	5115204100062398	40 - Unidad	2500.00	1 - Soles		2500.00	15	01	41					
19	1 - SI					19	1 - SI	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 200 mg + 40 mg/5 mL SUS 60 mL	5110150600196342	40 - Unidad	1000.00	1 - Soles		1855.00	15	01	41					
20	1 - SI					20	1 - SI	TRAMADOL CLORHIDRATO 100 mg/mL SOL 10 mL	5137160100082446	40 - Unidad	20800.00	1 - Soles		79040.00	15	01	41					
21	1 - SI					21	1 - SI	VERAPAMILLO CLORHIDRATO 80 mg TAB	5143160900060396	40 - Unidad	16000.00	1 - Soles		1855.09	15	01	41					
22	1 - SI					22	1 - SI	ZOLPIDER 10 mg TAB	5114160800062001	40 - Unidad	24000.00	1 - Soles		12000.00	15	01	41					







**MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

01014 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

RESOLUCION JEFATURAL

BI AÑO: 2011  
 E) RUC: 20514962178

D) UNIDAD EJECUTORA: 1235  
 O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SIACE Presiona CTRL + C En las columnas con encabezado Anul presiona CTRL + H para obtener ayuda

N.º de Modificación	Item de Relación de Item	Entidad Convocante de la Cooperativa	Tipo de Selección	Objeto de Contratación	Antecedente	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - ítem (Necesita conexión a Internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Valor Estimado de la Contratación	Ubicación Geográfica del Lugar de la DEPA   PROV.   DIST.	Fecha Prevista de Inicio de Actividades	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Actividades	Observaciones	Difusión por las Oficinas
24	1 - Unico	0 - For la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ACCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA CUNA JARDIN	72121050023443	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	399,024.41	15 01 41	8 - Agosto 24 -	Procedimiento	COMITE DE SELECCION		0 - SI
30	1 - Unico	0 - For la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE SOLUCION DE TELEFONIA IP	7210330200230811	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	200,600.00	15 01 41	8 - Agosto 24 -	Procedimiento	COMITE DE SELECCION		0 - SI
68	1 - Unico	0 - For la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE ANTICHI PARA RED	8111181200230894	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	370,999.80	15 01 41	8 - Agosto 24 -	Procedimiento	COMITE DE SELECCION		0 - SI

